



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

## LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79149460

NOMBRE

**JOSE IGNACIO REY REY**

FECHA DE NACIMIENTO

**09-12-1959**

FECHA DE EXPEDICIÓN

**13-09-2025**

SANGRE-RH

**O+**



RESTRICCIONES DEL CONDUCIDOR  
**CONducIR CON LENTES**

ORGANISMO DE TRANSPORTE EXPEDIDOR

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**

### CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
<b>B2</b>	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-09-2030	<b>PARTICULAR</b>
<b>C2</b>	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-09-2026	<b>PUBLICO</b>



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

**LC03008954886**

Servicios Integrales 99998.1.0-2 02/25

**LA JEFE DE RECURSO HUMANO DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE  
SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES  
SIMPLIFICADA EXTURISCOL S A S.**

**“EXTURISCOL S A S”**



**CERTIFICA:**

Que el señor **JOSE IGNACIO REY REY**, mayor de edad, con vecindad y domicilio en la ciudad de Bogotá, con cedula de ciudadanía No. 79.149.460, labora en EXTURISCOL S A S con NIT. No. 860079217-1, desempeñando el cargo de conductor de vehículo de servicio de transporte público terrestre automotor especial, desde el 16 de diciembre de 2024 a la fecha.

Igualmente laboro en EXTURISCOL S A S, en los siguientes periodos de tiempo:  
Del 25 de 01 de 2017 al 19 de febrero de 2018, y  
Del 30 de junio de 2018 al 28 de febrero de 2022

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de abril de 20265, en la ciudad de Bogotá, D. C.


Cordialmente,

  
 **xturiscol S.A.S.**  
**RECURSOS HUMANOS**  
**MARIA CECILIA MENDOZA.**  
Jefe Recurso Humano.

**CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL**



Dando cumplimiento a la Resolución 1843 del 2025 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>Empresa Usuaria</b>			
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EXTURISCOL SAS					
<b>NIT</b>	<b>Dirección Empresa</b>	<b>Teléfono Empresa</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Departamento</b>	
860079217	CR 11 71 40 OF 302	7433468	Bogota, D.C.	Bogota, D.C.	
<b>Actividad Economica</b>					
4921:Transporte de pasajeros					
<b>INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR</b>					
<b>Apellidos y Nombres</b>		<b>Documento de identidad</b>	<b>Edad</b>	<b>Género</b>	
REY REY JOSE IGNACIO		CC 79149460	66 Años	M	
<b>Lugar de Nacimiento</b>		<b>Lugar de Residencia</b>		<b>Estado Civil</b>	
SAGASUGA		Bogota, D.C.		CASADO	
<b>Teléfono Fijo</b>		<b>Dirección</b>		<b>Celular</b>	
3143570868		CRA 7 H 155 57		3143570868	
<b>Correo Electrónico</b>		<b>Grado de Escolaridad</b>		<b>Hemoclasificación</b>	
JIGNACIOREYR@GMIL.COM		PRIMARIA		O +	
<b>IMC</b>		<b>Hijos</b>	<b>EPS</b>		
25.15		3	NUEVA EPS		
<b>VACUNACION COVID-19</b>	<b>COVID-19 DOSIS</b>	<b>VACUNA</b>		<b>VACUNA REFUERZO</b>	
SI	SEGUNDA DOSIS	1° MODERNA 2° MODERNA		NO APLICA	
<b>INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL</b>					
<b>Cargo</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora Ingreso</b>	<b>Hora Inicio Atencion</b>	<b>Hora Salida Atencion</b>
CONDUCTOR		2026-02-03	10:11:52	10:32:06	12:58:37
<b>Lugar de realización examen</b>		BOGOTA HEROES			
<b>EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL</b>					
<b>Tipo de examen realizado</b>					
PERIODICO					
<b>CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL</b>			<b>TIPO DE RESTRICCIONES</b>		
CUMPLE PARA EL PERFIL DEL CARGO			NO APLICA		
<b>MOTIVO</b>			<b>CERTIFICADOS ADICIONALES</b>		
NO APLICA			NINGUNO		
<b>AREA DE LAS RESTRICCIONES</b>			<b>INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO</b>		
NINGUNA			SEGURIDAD VIAL		
<b>APTITUD DE TAREAS</b>					
ENFASIS AREA DE CONDUCTORES: APTO.					
<b>EXÁMENES COMPLEMENTARIOS</b>					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SE REALIZA					
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PROMOCION: SE REALIZA					
VISIOMETRIA OCUPACIONAL PROMOCION: SE REALIZA					
EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL PROMOCION: SE REALIZA					
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA					
ENFASIS AREA DE CONDUCTORES: SE REALIZA					

**ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS****VALORACION COMPLEMENTARIA (PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PROMOCION)**

De acuerdo con los resultados de la prueba, al aspirante le cuesta coordinar adecuadamente movimientos simultáneos con ambas manos y pies. Se recomienda TENER PRECAUCIÓN Y VELOCIDADES NO SUPERIRES A LAS PERMITIDAS al momento de ejercer su labor.

**VALORACION COMPLEMENTARIA (VISIOMETRIA OCUPACIONAL PROMOCION)**

Su capacidad Visual está en los rangos aceptables para su ocupación, se indican controles rutinarios anuales con su optómetra.

Uso de corrección permanente

**VALORACION COMPLEMENTARIA (EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL PROMOCION)**

Su capacidad auditiva se encuentra con afectación de las frecuencias agudas, se indica disminuir exposición auditiva y/o utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos laborales, como por fuera del trabajo, ingreso o seguimiento al PVE según criterios

Prevención, mitigación e higiene auditiva, NO utilizar audífonos a nivel extralaboral, controles periódicos preventivos.

Se recomienda de forma preventiva cuando esté conduciendo (VEHICULO) tener las ventanillas arriba.

**MEDICAS PERSONALES**

Ninguna

**CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)**

NINGUNA

**CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)**

Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar

Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.

Se le informa y se le recomienda cumplir con todas las medidas de prevención

Utilizar gafas y/o lentes de forma permanente y actualizar anualmente la fórmula.

**CONDUCTAS - (RECOMENDACIONES LABORALES)**

NINGUNO / NO APLICA

**OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)**

Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.

**OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS AREA DE CONDUCTORES)**

Respetar las normas de seguridad en todas sus actividades y tareas. Verifique el estado del vehículo antes de comenzar la labor. Maneje con sentido vial y recuerde que la conducción vehicular es una actividad de alto riesgo, utilice permanentemente el cinturón de seguridad mientras conduce. Respete siempre los límites de velocidad establecidos. Mantenga una actitud amigable y solidaria con los demás conductores y peatones en la vía. Reduzca la velocidad en función de las condiciones climáticas, respete las señales y las normas de tránsito y de seguridad vial. No conduzca si está fatigado (descanse con regularidad). No conduzca bajo los efectos del alcohol o drogas. Reglas de oro de levantamiento de cargas: pies separados, doble las rodillas, agarre firme la carga y péguela al cuerpo, mantenga la espalda recta, levántese suavemente sin realizar giros del tronco. El empleador debe diseñar e implementar el sistema de vigilancia epidemiológica para la seguridad vial (asesórese de su arl). El empleador debe capacitar permanentemente a sus conductores sobre las normas de seguridad para conductores. Sensibilice a todo este personal en autocuidado, autoestima y prevención de riesgo público. Realice mantenimiento preventivo y correctivo precoz de todo el parque automotor. Realizar marcha segura para desplazamientos por escaleras, pisos irregulares y vías públicas. Hábitos y estilos de vida saludable. Presente conforme a las políticas de su empleador el protocolo de alistamiento diario y Registro de mantenimiento preventivo. Ubíquese en un lugar seguro si requiere manipular elementos bidireccionales. la valoración y conducta entregada se da por cumplimiento a la Resolución 0012336 de 2012 Anexo 1 entregado;

**OTRAS OBSERVACIONES**

POR HALLAGOZ QUE AFECTAN PRUEBA PSICOSENSOMETRICA DEBE RECIBIR REINDUCCION Y CAPACITACION EN PROGRAMAS D E SEGURIDAD VIAL

**OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)**

ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales

**OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS AREA DE CONDUCTORES)**

Se le informa al empleador que si el candidato evaluado va a manejar vehículo (moto y carro) para su actividad laboral, tiene quedar cumplimiento a la normatividad 1565 del 2014 y resolución 5040595 de 2022 se debe anexar (audiometría - visiometría, psicosenométrica entre otras) para así poder dar la aptitud para desempeñar su actividad (tarea) de conductor.

**OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION**

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

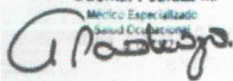
CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	TIPO: 1	GRUPO: D
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	ÉNFASIS EN AREA DE CONDUCTOR, ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR,	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	SEGURIDAD VIAL	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NINGUNO	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES**

Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumplimiento el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 1843 del 2025 artículo 18), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las Resolución 1843 del 2025 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

Guomar Pedraza M.  
 Médico Especializado  
 Salud Ocupacional  
  
 MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 LIC. 5.0.7372-10

*[Handwritten signature]*

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: PEDRAZA MOSQUERA GUIOMAR  
 R.M. / TP: 6621 L.S.O. 7372

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: JOSE IGNACIO REY REY  
 Documento: 79149460

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

Introduzca el tipo y número de su documento de identidad para listar acuerdos de pago, embargos y/o pago de comparendos que tiene pendientes

Tipo de identificación \*

Número de identificación \*

Cédula de ciudadanía ▼



79149460

ó

Placa \*

No soy un robot reCAPTCHA

Por favor completa el captcha

  
  
**Información**  
i No se encontraron Registros !  

Cerrar



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:46 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79149460**

Apellidos y Nombres: **REY REY JOSE IGNACIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 51 59700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





# Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

79149460



Resumen

Comparendos: **0**

Multas: **0**

Acuerdos de pago: **0**

Total: **\$ 0**



¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

ej. usuario@ejemplo.com

Enviar

Descargar paz y salvo

## No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **79149460**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

[Ver historial \(2\)](#)

### Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit

**Sede Principal:** Cra. 7# 74B-56 Piso 10

**Sede Administrativa y Financiera:** Cra. 7# 74B-56 Piso 10

**Código postal:** 110221

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

**PBX** (+57) 601 593 40 20

**Correo electrónico** [contactosimit@fcm.org.co](mailto:contactosimit@fcm.org.co)

Bogotá - Colombia

### Recibo de correspondencia

**Dirección** Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

### Notificaciones Judiciales

[contactosimit@fcm.org.co](mailto:contactosimit@fcm.org.co)

PQRS

### Síguenos en



### Contáctanos

[Línea celular \(+57\) 333 602 68 00](tel:+573336026800)

[Línea gratuita: 01 8000 413 588](tel:+578000413588) | [Línea Bogotá: \(+57\) 601 593 40 26](tel:+576015934026)

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

[Política de datos](#) | [Mapa del sitio](#) | Consorcio Sonitt







Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

## LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79243151

NOMBRE

**PEDRO JULIO GONZALEZ PINZON**

FECHA DE NACIMIENTO

**04-12-1968**

SANGRE-RH

**O+**

FECHA DE EXPEDICIÓN

**24-07-2023**

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

**CONducIR con LENTES**

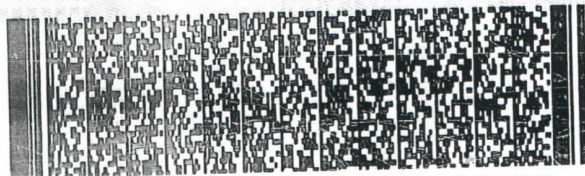


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

**SDM - BOGOTÁ D.C.**

### CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
<b>B2</b>	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-07-2033	<b>PARTICULAR</b>
<b>C2</b>	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-07-2026	<b>PUBLICO</b>



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006291161

Servicios Integrales 60947.2.0-12 01/23

**LA JEFE DE RECURSO HUMANO DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE  
SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES  
SIMPLIFICADA EXTURISCOL S A S.**

**“EXTURISCOL S A S”**

**CERTIFICA:**

Que el señor **PEDRO JULIO GONZALEZ PINZÓN**, mayor de edad, con vecindad y domicilio en la ciudad de Bogotá, con cedula de ciudadanía No. 79.243.151, labora en EXTURISCOL S A S con NIT. No. 860079217-1, desempeñando el cargo de conductor de vehículo de servicio de transporte público terrestre automotor especial, desde el 11 de julio de 2022 a fecha.

Igualmente laboro en EXTURISCOL S A S, en el siguiente periodo de tiempo:  
Del 09 de noviembre de 2019 al 28 de mayo de 2020.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de abril de 20265, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Cordialmente,

  
 **xturiscol S.A.S.**  
**RECURSOS HUMANOS**  
**MARIA CECILIA MENDOZA.**  
Jefe Recurso Humano.



Dando cumplimiento a la Resolución 1843 del 2025 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>Empresa Usuaria</b>			
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EXTURISCOL SAS					
<b>NIT</b>	<b>Dirección Empresa</b>	<b>Teléfono Empresa</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Departamento</b>	
860079217	CR 11 71 40 OF 302	7433468	Bogota, D.C.	Bogota, D.C.	
<b>Actividad Economica</b>					
4921:Transporte de pasajeros					
<b>INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR</b>					
<b>Apellidos y Nombres</b>		<b>Documento de identidad</b>	<b>Edad</b>	<b>Género</b>	
GONZALEZ PINZON PEDRO JULIO		CC 79243151	57 Años	M	
<b>Lugar de Nacimiento</b>		<b>Lugar de Residencia</b>		<b>Estado Civil</b>	
BOGOTA		Bogota, D.C.		SOLTERO	
<b>Teléfono Fijo</b>		<b>Dirección</b>		<b>Celular</b>	
3138885157		CRA 113 139 86		3138885157	
<b>Correo Electrónico</b>		<b>Grado de Escolaridad</b>		<b>Hemoclasificación</b>	
PEDRO.GONZALEZPINZON0412@GMAIL.COM		BACHILLER		O +	
<b>IMC</b>		<b>Hijos</b>	<b>EPS</b>		
26.57		4	SALUD TOTAL SA EPS		
<b>VACUNACION COVID-19</b>	<b>COVID-19 DOSIS</b>	<b>VACUNA</b>		<b>VACUNA REFUERZO</b>	
SI	ESQUEMA COMPLETO SIN REFUERZO	1° SINOVAC 2° SINOVAC		SINOVAC	
<b>INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL</b>					
<b>Cargo</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora Ingreso</b>	<b>Hora Inicio Atencion</b>	<b>Hora Salida Atencion</b>
CONDUCTOR		2026-01-29		10:39:27	11:17:08
<b>Lugar de realización examen</b>	BOGOTA HEROES				
<b>EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL</b>					
<b>Tipo de examen realizado</b>					
PERIODICO					
<b>CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL</b>			<b>TIPO DE RESTRICCIONES</b>		
CON RECOMENDACIONES PARA EL PERFIL DEL CARGO			NO APLICA		
<b>MOTIVO</b>			<b>CERTIFICADOS ADICIONALES</b>		
AUDITIVO			NINGUNO		
<b>AREA DE LAS RESTRICCIONES</b>			<b>INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO</b>		
NINGUNA			AUDITIVO		
<b>APTITUD DE TAREAS</b>					
ENFASIS AREA DE CONDUCTORES: APTO.					
<b>EXÁMENES COMPLEMENTARIOS</b>					
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SE REALIZA					
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PROMOCION: SE REALIZA					
EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL PROMOCION: SE REALIZA					
VISIONOMETRIA OCUPACIONAL PROMOCION: SE REALIZA					
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA					
ENFASIS AREA DE CONDUCTORES: SE REALIZA					

**ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS****VALORACION COMPLEMENTARIA (PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PROMOCION)**

De acuerdo con los resultados de la prueba, todas las reacciones fueron acordes con los estímulos y se ejecutaron dentro del tiempo estipulado por la prueba. Cumpliendo con los criterios de capacidad mental y motriz

**VALORACION COMPLEMENTARIA (EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL PROMOCION)**

Se recomienda de forma preventiva cuando esté conduciendo (VEHICULO) tener las ventanillas arriba.

Prevención, mitigación e higiene auditiva, NO utilizar audífonos a nivel extralaboral, controles periódicos preventivos.

**VALORACION COMPLEMENTARIA (VISIOMETRIA OCUPACIONAL PROMOCION)**

Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria

Se presenta con gafas u lentes con fórmula correcta y se indica que debe continuar con sus lentes actuales y de forma permanente

**MEDICAS PERSONALES**

Bajar de peso, se indica hábitos saludables de vida, realizar actividades deportivas y recreativas, se fomenta hábitos saludables de trabajo. Alimentación balanceada.

**CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)**

NINGUNA

**CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)**

Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar

Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.

Utilizar gafas y/o lentes de forma permanente y actualizar anualmente la fórmula.

Se recomienda uso permanente de medias compresivas si va a trabajar largos periodos en bipedestación.

**CONDUCTAS - (RECOMENDACIONES LABORALES)**

Es recomendable desarrollar las actividades en ambientes con niveles sonoros menores a 85 dB(A) o con control acústico adecuado, favoreciendo la protección auditiva y la concentración

**OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)**

Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.

**OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS AREA DE CONDUCTORES)**

Respetar las normas de seguridad en todas sus actividades y tareas. Verifique el estado del vehículo antes de comenzar la labor. Maneje con sentido vial y recuerde que la conducción vehicular es una actividad de alto riesgo, utilice permanentemente el cinturón de seguridad mientras conduce. Respete siempre los límites de velocidad establecidos. Mantenga una actitud amigable y solidaria con los demás conductores y peatones en la vía. Reduzca la velocidad en función de las condiciones climáticas, respete las señales y las normas de tránsito y de seguridad vial. No conduzca si está fatigado (descanse con regularidad). No conduzca bajo los efectos del alcohol o drogas. Reglas de oro de levantamiento de cargas: pies separados, doble las rodillas, agarre firme la carga y péguela al cuerpo, mantenga la espalda recta, levántese suavemente sin realizar giros del tronco. El empleador debe diseñar e implementar el sistema de vigilancia epidemiológica para la seguridad vial (asesórese de su arl). El empleador debe capacitar permanentemente a sus conductores sobre las normas de seguridad para conductores. Sensibilice a todo este personal en autocuidado, autoestima y prevención de riesgo público. Realice mantenimiento preventivo y correctivo precoz de todo el parque automotor. Realizar marcha segura para desplazamientos por escaleras, pisos irregulares y vías públicas. Hábitos y estilos de vida saludable. Presente conforme a las políticas de su empleador el protocolo de alistamiento diario y Registro de mantenimiento preventivo. Ubíquese en un lugar seguro si requiere manipular elementos bidireccionales. la valoración y conducta entregada se da por cumplimiento a la Resolución 0012336 de 2012 Anexo 1 entregado;

**OTRAS OBSERVACIONES**

Ninguna

**OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)**

ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales

**OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS AREA DE CONDUCTORES)**

Este examen Médico está enfocado en una revisión, buscando patologías activas y durante su evaluación NO se evidenció patología o sintomatología de enfermedades que pudieran generar limitaciones o riesgo para desempeñar su actividad (tarea) de conductor, CUMPLE para el PEVS. Los resultados de los exámenes complementarios se encuentran en los parámetros normales.

**OBSERVACION AREA DE VACUNACION**

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento no cuenta con el esquema completo de vacunación para prevención de infección por sars cov-2, se recomienda completar el esquema de vacunación contra el covid-19. se indica cumplir con las medidas generales de bioseguridad.

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	TIPO: 1	GRUPO: A, D
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	ÉNFASIS EN AREA DE CONDUCTOR, ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR,	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	AUDITIVO	
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	NUTRICIONISTA OTORRINOLARINGOLOGO	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES**

Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumplimiento el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 1843 del 2025 artículo 18), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las Resolución 1843 del 2025 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

*Shirley Alvarez R*

*[Signature]*

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: ALVAREZ RODRIGUEZ SHIRLEY  
YHOJANA  
R.M. / TP: 11976 L.S.O. 11976/2021

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: PEDRO JULIO GONZALEZ PINZON  
Documento: 79243151

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

Introduzca el tipo y número de su documento de identidad para listar acuerdos de pago, embargos y/o pago de comparendos que tiene pendientes

Tipo de identificación \*

Número de identificación \*

Cédula de ciudadanía ▼



79243151

ó

Placa \*

No soy un robot reCAPTCHA

Por favor completa el captcha

  
  
**Información**  
i No se encontraron Registros !  

Cerrar



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:37 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79243151**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PINZON PEDRO JULIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 51 59700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





# Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

79243151



Resumen

Comparendos: **0**

Multas: **0**

Acuerdos de pago: **0**

Total: **\$ 0**



¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

Enviar

Descargar paz y salvo

## No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **79243151**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

[Ver historial \(7\)](#)

### Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit

**Sede Principal:** Cra. 7# 74B-56 Piso 10

**Sede Administrativa y Financiera:** Cra. 7# 74B-56 Piso 10

**Código postal:** 110221

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

**PBX** (+57) 601 593 40 20

**Correo electrónico** [contactosimit@fcm.org.co](mailto:contactosimit@fcm.org.co)

Bogotá - Colombia

### Recibo de correspondencia

**Dirección** Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

### Notificaciones Judiciales

[contactosimit@fcm.org.co](mailto:contactosimit@fcm.org.co)

PQRS

### Síguenos en



### Contáctanos

[Línea celular \(+57\) 333 602 68 00](tel:+573336026800)

[Línea gratuita: 01 8000 413 588](tel:+578000413588) | [Línea Bogotá: \(+57\) 601 593 40 26](tel:+576015934026)

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

[Política de datos](#) | [Mapa del sitio](#) | Consorcio Sonitt



